



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2026_2: Ejecutar técnicas específicas de esgrima con eficacia y seguridad”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIACIÓN DEPORTIVA EN ESGRIMA

Código: AFD612_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2026_2: Ejecutar técnicas específicas de esgrima con eficacia y seguridad.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en los conocimientos y las técnicas relacionadas con determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Ejecutar técnicas ofensivas, defensivas, de preparación y encadenamiento de acciones en condiciones de seguridad,



demostrando el dominio de las habilidades en la iniciación a las modalidades de florete, espada y sable.

- 1.1 Realizar el saludo al inicio y al final como manifestación de respeto hacia el adversario, preservando los valores y fórmulas de cortesía de la esgrima.
- 1.2 Comprobar antes de cada práctica el arma, careta, guante y chaquetilla verificando su buen estado de uso.
- 1.3 Efectuar la empuñadura del arma conforme al modelo técnico de referencia, al tipo de arma y sus características.
- 1.4 Efectuar la guardia de piernas, de brazos y los desplazamientos (marchar, romper, fondo, marcha y fondo) de acuerdo al modelo técnico de referencia, al tipo de arma y sus características.
- 1.5 Efectuar con destreza la vuelta a la guardia y el mantenimiento de la distancia conforme al modelo técnico de referencia, al tipo de arma y sus características afianzando los patrones básicos en la iniciación deportiva de la esgrima.
- 1.6 Efectuar las técnicas ofensivas de golpe recto, pase y coupé en la modalidad de florete de acuerdo al modelo técnico-táctico de referencia, siguiendo las normas de asalto y las fórmulas de cortesía.
- 1.7 Efectuar las técnicas defensivas de parada de oposición recta, circular, semicircular y diagonal en la modalidad de florete de acuerdo al modelo técnico-táctico de referencia, siguiendo las normas del asalto y las fórmulas de cortesía.
- 1.8 Efectuar las preparaciones de ligamento y batir en la modalidad de florete de acuerdo al modelo técnico-táctico de referencia, siguiendo las normas del asalto y las fórmulas de cortesía.
- 1.9 Efectuar las técnicas ofensivas de golpe recto y pase en la modalidad de espada de acuerdo al modelo técnico-táctico de referencia, siguiendo las normas del asalto y las fórmulas de cortesía.
- 1.10 Efectuar las técnicas defensivas de parada larga contra y semicircular en la modalidad de espada de acuerdo al modelo técnico-táctica de referencia, siguiendo las normas del asalto y las fórmulas de cortesía.
- 1.11 Efectuar las preparaciones de ligamento y batir en la modalidad de espada de acuerdo al modelo técnico-táctico de referencia, siguiendo las normas del asalto y las fórmulas de cortesía.
- 1.12 Efectuar las técnicas ofensivas de golpe recto y pase en la modalidad de espada de acuerdo al modelo técnico-táctico de referencia, siguiendo las normas del asalto y las fórmulas de cortesía.
- 1.13 Efectuar las técnicas ofensivas a cabeza, a figura, a flanco, travesón y punta en la modalidad de sable de acuerdo al modelo técnico-táctico de referencia, siguiendo las normas del asalto y las fórmulas de cortesía.
- 1.14 Efectuar las técnicas defensivas de parada tercera, cuarta, quinta, contra tercera en la modalidad de sable de acuerdo al modelo técnico-táctico de referencia, siguiendo las normas del asalto y las fórmulas de cortesía.
- 1.15 Efectuar la preparación de ataque batir en la modalidad de sable, de acuerdo al modelo técnico-táctico de referencia, siguiendo las normas del asalto y las fórmulas de cortesía.



2. Ejecutar encadenamiento de acciones de ataque, respuesta, contrarrespuesta, parada, contraataque, preparaciones, continuaciones de ofensiva y contratiempo en las modalidades de florete, espada y sable.

- 2.1 Efectuar los ataques simples y compuestos en las modalidades de florete, espada y sable de acuerdo al modelo técnico-táctico de referencia, siguiendo las normas del asalto y las fórmulas de cortesía.
- 2.2 Efectuar las respuestas simples y compuestas, en las modalidades de florete, espada y sable de acuerdo al modelo técnico-táctico de referencia, siguiendo las normas del asalto y las fórmulas de cortesía.
- 2.3 Efectuar la contrarrespuesta en las modalidades de florete, espada y sable conforme al modelo técnico-táctico de referencia, siguiendo las normas del asalto y las fórmulas de cortesía.
- 2.4 Efectuar las paradas de cesión, tac y oposición, clasificación, dobles, mixtas o combinadas, cortas o largas en las modalidades de florete, espada y sable conforme al modelo técnico-táctico de referencia, siguiendo las normas del asalto y las fórmulas de cortesía.
- 2.5 Efectuar sobre la ofensiva adversa los contraataques con esquivas y sin esquivas en las modalidades de florete, espada y sable de acuerdo al modelo técnico-táctica de referencia, siguiendo las normas del asalto las fórmulas de cortesía.
- 2.6 Efectuar las preparaciones con el cuerpo, las piernas y el arma en las modalidades de florete, espada y sable de acuerdo al modelo técnico-táctica de referencia, siguiendo las normas del asalto las fórmulas de cortesía.
- 2.7 Efectuar las continuaciones de la ofensiva remisa, redoble y reprise en las modalidades de florete, espada y sable de acuerdo al modelo técnico-táctica de referencia, siguiendo las normas del asalto y las fórmulas de cortesía.
- 2.8 Efectuar el contratiempo sobre un arresto en las modalidades de florete, espada y sable de acuerdo al modelo técnico-táctica de referencia, siguiendo las normas del asalto y las fórmulas de cortesía.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2026_2: Ejecutar técnicas específicas de esgrima con eficacia y seguridad. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Ejecución de técnicas ofensivas, defensivas y de preparación en la iniciación deportiva de esgrima.

- Aspectos culturales (en las modalidades de florete, espada y sable):



- Valores y fórmulas de cortesía de la esgrima.
- Respeto hacia al adversario.
- Técnicas específicas:
 - Conocimiento del modelo técnico de referencia.
 - Características del arma.
 - Empuñadura del arma.
 - Guardia de piernas y brazos.
- Técnicas ofensivas:
 - Golpe recto, pase y coupé en la modalidad de florete.
 - Golpe recto y pase en la modalidad de espada.
 - Ofensiva a cabeza, a figura, a flanco, travesón y punto en la modalidad de sable.
- Técnicas defensivas:
 - Parada de oposición recta, circular, semicircular y diagonal en la modalidad de florete.
 - Parada larga y semicircular en la modalidad de espada.
 - Parada tercera, cuarta, quinta en la modalidad de sable.
- Técnica de preparación:
 - Preparación de ligamento y batir (en las modalidades de espada y florete).
 - Preparación de ataque batir en la modalidad de sable.

2. Ejecución de encadenamiento de acciones (en las modalidades de florete, espada y sable).

- Ataques simples y compuestos.
- Respuestas simples y compuestas.
- Contrarrespuesta.
- Contraataques con esquivas y sin esquivas.
- Preparaciones con cuerpo, piernas y armas.
- Continuación de ofensiva remisa, redoble y reprise.
- Contratiempo sobre un arresto.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. Iniciativa y autonomía en la resolución de problemas asociados a la ejecución técnica.
2. Respeto hacia el adversario.
3. Manejar las emociones críticas y estados de ánimo.
4. Confiar en sí mismo.
5. Ser perseverante y sacrificado en el esfuerzo.
6. Orientar las actividades hacia el logro, proponiendo objetivos retadores que supongan un nivel de rendimiento y eficacia superior.



7. Demostrar pensamiento creativo en la búsqueda de la solución de problemas.
8. Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
9. Mostrar iniciativa y autonomía en la toma de decisiones.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2026_2: Ejecutar técnicas específicas de esgrima con eficacia y seguridad”, se tiene 1 situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para ejecutar habilidades técnicas en la iniciación deportiva en esgrima en una instalación deportiva, donde se entregarán instrucciones precisas del trabajo a desarrollar con un grupo de personas heterogéneo existiendo al menos una persona con una clara limitación de su autonomía personal. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Efectuar la empuñadura del arma, de acuerdo al modelo de referencia.
2. Realizar la guardia de piernas, brazos y desplazamientos de acuerdo al modelo de referencia, al tipo de arma y sus características.



3. Ejecutar técnicas específicas de esgrima en las modalidades de espada, sable y florete.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de materiales para el aprendizaje en la iniciación deportiva en esgrima; materiales personales como careta, petos, protectores y trajes; así como materiales de iniciación deportiva como armas de espuma, cuerdas, colchonetas y otros.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia relacionada con la respuesta a contingencias.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Ejecución de técnicas ofensivas, defensivas y de preparación en las modalidades de florete, espada y sable.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Ejecución de la empuñadura según el modelo de referencia.- Adaptación de la guardia de piernas y brazos en función del tipo de arma.- Mantenimiento de la distancia en función del tipo de arma.- Ejecución de las técnicas ofensivas en la modalidad de florete, espada y sable.- Ejecución de las técnicas defensivas en la modalidad de florete, espada y sable.- Ejecución de las preparaciones en la modalidad de florete, espada y sable. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala A.</i></p>



Ejecución de encadenamiento de acciones en las modalidades de florete, espada y sable.

- Ejecución de ataques simples y compuestos en las modalidades de florete, espada y sable.
- Ejecución de respuestas simples y compuestas en las modalidades de florete, espada y sable.
- Ejecución de contrarrespuesta en las modalidades de florete, espada y sables.
- Ejecución de contraataque sobre la ofensiva adversa en las modalidades de florete, espada y sable.
- Ejecución del contratiempo sobre un arresto en la modalidad de florete, espada y sable.
- Ejecución de continuaciones de la ofensiva en las modalidades de florete, espada y sable.
- Ejecución de las paradas en las modalidades de florete, espada y sable.

El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala B.

E



escala A

4	<i>Ejecuta correctamente la empuñadura, según el modelo de referencia; Adapta correctamente la guardia de piernas y brazos en función del tipo de arma; Mantiene correctamente la distancia en función del tipo de arma y sus características; Ejecuta correctamente las técnicas ofensivas en la modalidad de florete, espada y sable; Ejecuta correctamente las técnicas defensivas en las modalidades de florete, espada y sables; Ejecuta correctamente las preparaciones en las modalidades de florete, espada y sable.</i>
3	<i>Ejecuta la empuñadura, según el modelo de referencia; Adapta la guardia de piernas y brazos en función del tipo de arma; Mantiene la distancia en función del tipo de arma y sus características; Ejecuta las técnicas ofensivas en la modalidad de florete, espada y sable; Ejecuta las técnicas defensivas en las modalidades de florete, espada y sables; Ejecuta las preparaciones en las modalidades de florete, espada y sable.</i>
2	<i>Ejecuta la empuñadura, según el modelo de referencia; Adapta incorrectamente la guardia de piernas y brazos en función del tipo de arma; Mantiene la distancia en función del tipo de arma y sus características; Ejecuta incorrectamente las técnicas ofensivas en la modalidad de florete, espada y sable; Ejecuta las técnicas defensivas en las modalidades de florete, espada y sables; Ejecuta incorrectamente las preparaciones en las modalidades de florete, espada y sable.</i>
1	<i>Ejecuta incorrectamente la empuñadura, según el modelo de referencia; Adapta incorrectamente la guardia de piernas y brazos en función del tipo de arma; Mantiene incorrectamente la distancia en función del tipo de arma y sus características; Ejecuta incorrectamente las técnicas ofensivas en la modalidad de florete, espada y sable; Ejecuta incorrectamente las técnicas defensivas en las modalidades de florete, espada y sables; Ejecuta incorrectamente las preparaciones en las modalidades de florete, espada y sable.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala B

4	<p><i>Ejecuta correctamente los ataques simples y compuestos en las modalidades de florete, espada y sable; Ejecuta correctamente las respuestas simples y compuestas en las modalidades de florete, espada y sable; Ejecuta correctamente la contrarrespuesta en las modalidades de florete, espada y sable; Ejecuta correctamente el contraataque sobre la ofensiva adversa en las modalidades de florete, espada y sable; Ejecuta correctamente el contratiempo sobre un arresto en las modalidades de florete, espada y sable; Ejecuta correctamente las continuaciones sobre la ofensiva en las modalidades de florete, espada y sable; Ejecuta correctamente las paradas en las modalidades de florete, espada y sable.</i></p>
3	<p><i>Ejecuta los ataques simples y compuestos en las modalidades de florete, espada y sable; Ejecuta las respuestas simples y compuestas en las modalidades de florete, espada y sable; Ejecuta la contrarrespuesta en las modalidades de florete, espada y sable; Ejecuta el contraataque sobre la ofensiva adversa en las modalidades de florete, espada y sable; Ejecuta el contratiempo sobre un arresto en las modalidades de florete, espada y sable; Ejecuta las continuaciones sobre la ofensiva en las modalidades de florete, espada y sable; Ejecuta las paradas en las modalidades de florete, espada y sable.</i></p>
2	<p><i>Ejecuta incorrectamente los ataques simples y compuestos en las modalidades de florete, espada y sable; Ejecuta las respuestas simples y compuestas en las modalidades de florete, espada y sable; Ejecuta la contrarrespuesta en las modalidades de florete, espada y sable; Ejecuta incorrectamente el contraataque sobre la ofensiva adversa en las modalidades de florete, espada y sable; Ejecuta incorrectamente el contratiempo sobre un arresto en las modalidades de florete, espada y sable; Ejecuta las continuaciones sobre la ofensiva en las modalidades de florete, espada y sable; Ejecuta incorrectamente las paradas en las modalidades de florete, espada y sable.</i></p>
1	<p><i>Ejecuta incorrectamente los ataques simples y compuestos en las modalidades de florete, espada y sable; Ejecuta incorrectamente las respuestas simples y compuestas en las modalidades de florete, espada y sable; Ejecuta incorrectamente la contrarrespuesta en las modalidades de florete, espada y sable; Ejecuta incorrectamente el contraataque sobre la ofensiva adversa en las modalidades de florete, espada y sable; Ejecuta incorrectamente el contratiempo sobre un arresto en las modalidades de florete, espada y sable; Ejecuta incorrectamente las continuaciones sobre la ofensiva en las modalidades de florete, espada y sable; Ejecuta incorrectamente las paradas en las modalidades de florete, espada y sable.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



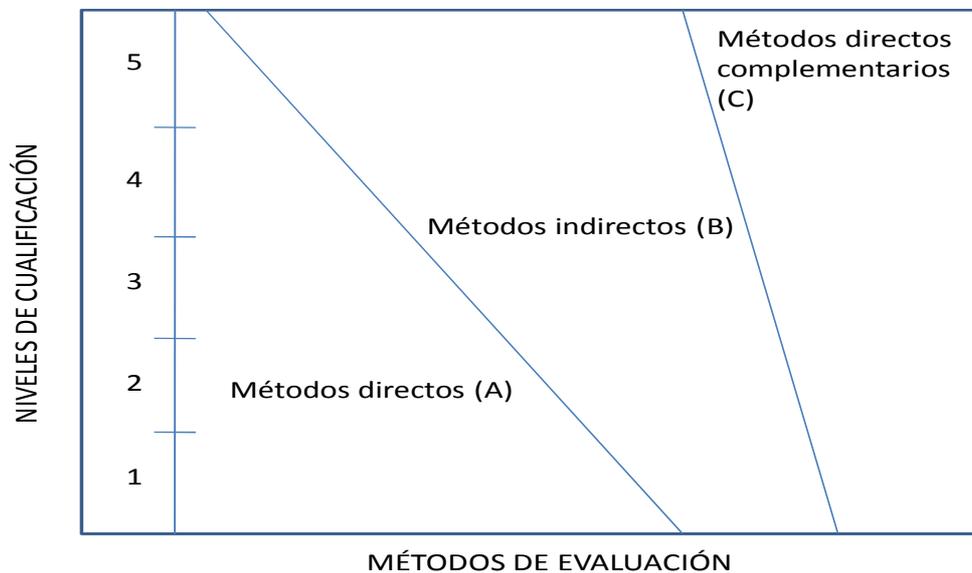
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita.

Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la ejecución de habilidades técnicas en la iniciación deportiva en esgrima se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de habilidades técnicas relacionadas con la esgrima, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrá en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

- h) Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.
- i) Para el desarrollo de la SPE se podrá proporcionar a la persona candidata los materiales necesarios para las tareas planteadas. Entre ellos se podrán considerar los siguientes:
 - Materiales personales: careta, petos, protectores, tipos de armas eléctricas y de entrenamiento.
 - Material de iniciación deportiva en esgrima: armas de espuma, cuerdas, colchonetas y otros.
 - Material para el aprendizaje de iniciación deportiva en esgrima.
- j) Para el desarrollo de la SPE se recomienda entregar a la persona candidata instrucciones precisas verbales del trabajo a desarrollar, además, tendrá que establecer espacios y tiempos de trabajo, así como el control del grupo por un lado y el control de contingencias necesario por otro lado.
- k) Para el desarrollo de la SPE se recomienda que la persona candidata tenga que identificar dentro de la instalación deportiva los posibles peligros y los riesgos laborales existentes antes de iniciar la actividad.